

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LXII	Managua, D. N., Jueves 12 de Junio de 1958	No. 130
----------	--	---------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Tercera Sesión del Congreso Nacional en Cámaras Unidas, en la reunión extraordinaria. Pág. 1345

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Sexto Seminario de Educación. 1348

SECCION JUDICIAL

- Remates. : 1348
- Títulos Supletorios. 1350
- Marcas de Fábrica 1350
- Citaciones 1351
- Declaratoria de herederos 1352

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Tercera Sesión Solemne del Congreso Nacional en Cámaras Unidas, en la reunión extraordinaria a que fué convocado por Decreto Ejecutivo No. 324 de uno de Noviembre de 1957, celebrada en la ciudad de Managua, D.N., a las nueve de la mañana del día jueves veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, en homenaje al Excelentísimo Señor Presidente electo de la República de Guatemala, Ingeniero y General Miguel Ydígoras Fuentes.

Presidencia del Honorable Senador General Camilo López Irías, asistido de los Secretarios Honorable Diputado doctor Oscar Sevilla Sacasa y Honorable Senador doctor Lorenzo Guerrero, primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los representantes siguientes: Diputados: Montenegro, Castillo S., Martínez Talavera, Castillo Alvarado, Cerna (Arturo), Molina R., Morales Marengo, Cerna (Juan F.), Vega Bolaños, Borgen, Mairena, Medina, Icaza Tijerino, González, Selva, Jarquín, Alvarez Corrales, Salinas, señora Núñez de Saballos, Fernández, Carrión, Sadoval, Pinell, Collado Arce y Zepeda Alaniz. Senadores: Rener, Belli Chamorro, Argüello, Abaunza E., Delgadillo Cole, Ri-

vers Delgadillo, Sacasa, Debeyle, Urcuyo Maliaño, y García.

- 1o. Se abrió la sesión.
- 2o. Llegó el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Magistrado doctor Juan Marcos López Miranda, quien tomó asiento a la izquierda del Señor Presidente del Congreso.
- 3o. La Mesa nombró una Comisión integrada por los Honorables Senadores doctor Mariano Argüello y don Pablo Rener, y Honorable Diputado doctor Juan José Morales Marengo, para que acompañen hasta el Salón de Sesiones del Congreso, al Excelentísimo Señor Presidente electo de la República de Guatemala, Ingeniero y General Miguel Ydígoras Fuentes y Comitiva.
- 4o. La Comisión nombrada se retiró a desempeñar su cometido.

5o. Acompañados de la Comisión nombrada al efecto, llegaron el Excelentísimo Señor Presidente electo de la República de Guatemala, Ingeniero y General Miguel Ydígoras Fuentes, quien tomó asiento a la derecha del Señor Presidente del Congreso; y sus acompañantes, Licenciados Guillermo David Córdoba, Jorge Luis Zelaya Coronado y J. Fernando Juárez.

6o. El Honorable Señor Presidente del Congreso, General López Irías, leyó su discurso, saludando al Excmo. Sr. Presidente Electo de la República de Guatemala, General Ydígoras Fuentes y su comitiva, y que literalmente dice:

«Excelentísimo Señor General Don Miguel Ydígoras Fuentes, Presidente Electo de la República de Guatemala; Honorable Representación Nacional. El Congreso Nacional de Nicaragua se siente altamente honrado en esta mañana al recibir en su seno a uno de los mas altos representantes militares y políticos de Guatemala, y la historia del parlamento nicaragüense, guardará en letras de oro, la visita que nos hace el General Ydígoras Fuentes, Presidente electo de la hermana República de Guatemala. Así también, la historia de Centroamerica reservará capítulo de honor, para referir a las nuevas generaciones, el recorrido de buena voluntad, de fraternal acercamiento que realiza antes de asumir los destinos de su pueblo, que lo ha hecho depositario de su fe y de sus esperanzas.

El general Ydígoras Fuentes, egresado de la Escuela Militar de su patria, uno de los más prestigiados centros castrenses de Centroamérica, fue el abanderado de la Academia y ostenta orgulloso el Número Uno de su alma mater. Sus vastos conocimientos de las relaciones de su país con las demás de la comunidad internacional y su exquisito don de gentes lo llevaron al campo de la diplomacia, prestigiando a Guatemala en su brillante carrera, tanto en Londres como en Bogotá. Ha desempeñado en su país altos cargos, como el de Gobernador y el de Director General de Caminos y es el primer Gobernante electo de Guatemala que hace una jira de confraternidad por los pueblos de Centroamérica, que nos une más estrechamente a la hermana mayor, a través de los sentimientos centroamericanistas, de un descendiente del paladín de la unión centroamericana General Francisco Morazán.

Signo de paz y de amistad iluminan el vasto cielo centroamericano. Son precursores de una era superior, a la medida del sueño de nuestros próceres y del sacrificio de nuestros héroes.

Nadie ignora los vínculos que unen a Nicaragua y Guatemala, su identidad de anhelos, su comunidad de desvelos, su identificación frente al porvenir. La presencia en nuestra patria del ilustre Presidente electo de Guatemala añade un nexo vivo, que el tiempo hará fecundo en frutos.

En el programa de homenajes a su Excelentísimo el Presidente electo de Guatemala, no podía faltar esta sesión solemne, porque es el Parlamento el órgano de mayor relieve en las democracias modernas y la voz misma del pueblo.

En nombre del Congreso Nacional de Nicaragua que me honro en presidir, saludo al Excelentísimo General Ydígoras Fuentes, formulo votos por su bienestar personal y por la prosperidad de su Patria, en la seguridad que interpretando los sentimientos de la Representación Nacional, interpreto también los del pueblo de Nicaragua.

Que el Dios de las Naciones proteja a Guatemala e ilumine los caminos de la libertad, y que la Democracia brille inmaculada en la tierra del quetzal, para el mantenimiento de la paz y el bienestar de sus hijos. Mientras tanto digamos con Rubén Darío: «Unión para que cesen las tempestades para que llegue el tiempo de las verdades».

A continuación hizo uso de la palabra el Excelentísimo Señor Presidente Electo de la República de Guatemala, Ingeniero y General Miguel Ydígoras Fuentes: «Hemos tenido dos campañas muy fuertes en Guatemala para dilucidar quien quedaría de Presidente en sustitución del mal logrado Coronel Carlos Castillo Armas, que como se sabe fué asesinado vilmente en la Casa Presidencial.

No hay necesidad de repetir aquí entre Uds. la lucha interna de Guatemala para alcanzar algunos fines que ya son rutinarios en los demás países del mundo, pero que entre nosotros no lo eran. En los ciento treinta y seis años de vida de Guatemala no había quien tuviera la menor duda que en su historia había un ente político que se interponía entre el solio presidencial y el pueblo de Guatemala, y resultaba siempre electo el respaldado por el partido oficial. Tuvimos gran suerte en que nuestro Pueblo de Guatemala ha superado en muchos aspectos de su vida política. Tuvimos el gran honor de que después de casi terminada la primera campaña, después de verse a las claras el fraude electoral cometido por parte del partido oficial, el pueblo de Guatemala se fuera a las calles de la Plaza de Armas a conquistar sus derechos y después de una cruenta lucha, donde hubo mujeres y niños heridos y algunos muertos que regaron con su sangre el árbol de la libertad de Guatemala, conquistando así el derecho de poder escoger y elegir a quien le dé la gana para que sea Presidente de la República.

Ahora estamos muy ocupados en arreglar nuestra economía interna que quedó un poco desquiciada por las luchas políticas, antes nosotros nunca terminábamos nuestras campañas políticas en forma pacífica, segulan las persecuciones, la confiscación de bienes.

Nosotros formulamos una nueva política de no perseguir a nadie, ni confiscarle nada de lo que tenga, sea bien habido o mal habido y buscamos más bien el olvido para el adversario, estamos, pues, formando una nueva modalidad, para que vivamos como gente decente. Todo esto no se puede hacer en un momento, hubiéramos tenido que quedarnos en Guatemala para consolidar la armonía, pero nos urgía también venir por los países de Centroamérica con un mensaje de paz, con un mensaje de amistad y sobre todo, de unión y por eso visitamos a los países hermanos y tener la satisfacción de que a medida que vamos entrando más, conozcan nuestros pensamientos y nos reciben en mejor forma porque ya saben que nuestras intenciones son sencillas y naturales.

Venimos también con algo más práctico para fundir en una sola República nuestros cinco países en el futuro, traemos el deseo de una convivencia y que los ciudadanos de los demás países de Centroamérica puedan entrar y salir sin necesidad de visa alguna a Guatemala y que si quieren, aprovechando un viaje provisional, puedan quedarse para toda la vida en Guatemala. Queremos nosotros así abrir la frontera de nuestros país para todos los centroamericanos.

Pero traemos otro mensaje y es el de buscar la unidad económica dentro de los pueblos de Centroamérica, siguiendo las normas

que nos vienen de Europa, que ya están más o menos estudiadas por medio de la Odeca, Afortunadamente cuando marchaba del campo de las Mercedes para el centro de la ciudad de Managua, el Señor Presidente de Nicaragua, Don Luis Somoza D me externó que también él tenía un plan como el que yo traía, posiblemente mejor concebido, con más amplitud, lo que indica que en Nicaragua se piensa también en las mismas cosas que estamos pensando nosotros allá y yo acepto el plan del Presidente Somoza, para que sirva de base. Esto me hace considerar que ya el viaje que hicimos no es estéril, que ya conseguimos una base fundamental para nuestras pláticas en el futuro.

Nuestra presencia aquí es muy grata para nosotros porque con la comisión que me acompaña, vengo con el especial deseo de dar las gracias al gobierno y al pueblo de Nicaragua por la ayuda que nos dieron para liberarnos de las garras del comunismo que nos oprimió durante diez años, no tenemos como agradecerles el esfuerzo que hicieron las hermanas Repúblicas de Honduras y Nicaragua ayudándonos en nuestras luchas anticomunistas, ya que el pueblo de Nicaragua, además de centroamericanista, es evidentemente anticomunista.

Vamos a establecer una corriente de tránsito de ciudadanos por todos los países centroamericanos sin necesidad de pasaporte, y que los Presidentes de las Repúblicas viajen con sus señoras y sus hijos y parte de su gobierno sin trámites. A mí me cogió el tiempo para formar una familia numerosa como lo están haciendo los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. El de El Salvador tiene seis y medio hijos; el de Honduras, siete y el de Nicaragua también tiene una familia numerosa. Nosotros deseáramos que lleguen los Presidentes, y sus señoras y su prole para recibirlos con todo cariño.

Un saludo cariñoso para todos aquellos que han combatido al lado nuestro en la lucha contra el comunismo y también un recuerdo muy cariñoso para aquellos nicaragüenses que dieron su sangre en la frontera de Guatemala para la liberación de 1954.

El Licenciado Guillermo David Córdoba, Secretario del partido Ydigorista, tomó la palabra y dijo:

«Señor Presidente del Congreso de Nicaragua; Señor Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia; Señores Representantes: Por encargo que me hace el General Miguel Ydígoras Fuentes, Presidente Electo de la República de Guatemala, con todo honor voy a daros a Uds. las más expresivas gracias por habernos recibido en esta sesión solemne en el recinto del Congreso de la República.

El General Idígoras Fuentes trae una Misión fraternal, viene a acercarse a los demás pueblos hermanos, para emprender una cruzada unionista y ver si es posible que se llegue a realizar ese sueño que hemos tenido desde que cayó el paladín de la Unión Centroamericana en 1842, General Francisco Morazán. Se ha hecho una serie de esfuerzos para restablecer la unidad del Istmo, que por orden geográfico e histórico debería de ser una sola República, pero que por circunstancias ajenas a la voluntad de sus pueblos ha permanecido separado durante largos años y a medida que el tiempo avanza, los pueblos sienten la necesidad de volver a establecer esa unidad, para felicidad de los pueblos de Centroamérica y que ésta pueda cumplir su destino histórico en el continente americano.

Señores: Hace poco más de un año estuve en Managua a visitar al Excelentísimo Señor Presidente, Coronel e Ingeniero Luis A. Somoza, quien entonces era Presidente provisional, y tanto mi persona, como mi compañero de delegación, oímos de sus propios labios una expresión absolutamente patriótica, nos dijo que él en un momento dado sería tan unionista como el que más y estaría dispuesto a prestar su cooperación en unión del pueblo de Nicaragua, para llevar a cabo el sueño que hemos tenido todos los centroamericanos de realizar el restablecimiento de la unidad del Istmo.

Esta visita de nuestro Presidente electo de la República de Guatemala, General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, en cuyas venas corre la sangre del General Francisco Morazán, nos ha dado nuevas esperanzas para llegar en un futuro próximo a realizar ese ideal que todos los centroamericanos queremos con todo fervor.

De manera que esta sesión solemne en que los representantes del pueblo de Nicaragua rinden un tributo de cariño a nuestro Mandatario, lo guardaremos en lo más profundo del alma y estaremos aquí siempre cerca de Uds., cada día más cerca, para que en un solo abrazo lleguemos a realizar la unión de los pueblos de Centroamérica. Yo quiero que todos los pueblos, especialmente las representaciones legislativas de toda Centroamérica a quienes estamos visitando, nos unamos en un solo pensamiento, dispuestos a buscar la solución del problema en una forma sencilla.

El General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, antes de ocuparse de los asuntos internos de Guatemala, ha querido venir acá a los demás países de Centroamérica para estrechar la amistad, para dar un abrazo y un aliento a todos los centroamericanos a fin de que colaboren para la realización de la unidad centroamericana y hace dos días,

ante la ODECA, hizo una vez más patente su anhelo por la unión centroamericana.»

Enseguida pasó a ocupar la tribuna el Licenciado Jorge Luis Zelaya Coronado, Diputado electo al Congreso: «Señor Presidente del Congreso de Nicaragua; Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; Honorable Representación Nacional: Allora el espíritu centroamericanista y no puede uno sino dejar de pensar en la frontera y permitirse la confianza de solicitar la palabra en una sesión tan solemne, cuando se ha recibido muestras tan grandes, tan sinceras y tan profundas de un verdadero amor a Centroamérica, que no es más que la herencia, la semilla que fructifica de los próceres que supieron sembrar en el corazón de cada uno de los centroamericanos, que no tenemos más que una patria, desde la frontera Norte hasta la frontera con Panamá.

Habíamos oído mucho de Nicaragua, sabíamos de su prócer Miguel Larreynaga, habíamos oído que el poeta del mundo había sabido reformar el arte literario y que Rubén Darío vibraba por todos los ámbitos del mundo; sabíamos que Nicaragua era una nación hospitalaria, llena de amor y de sentido unitario, pero desde el primer momento en que pisamos tierra nicaragüense, hemos venido a tener la más absoluta confirmación en sentido superlativo de todo lo que se nos había dicho, porque Nicaragua con su ilustrado gobierno y con su pueblo afable, cortés, ha demostrado esta vez al recibir al Señor Presidente Electo de la República de Guatemala, General Miguel Ydígoras Fuentes y a estos servidores de la causa de Centroamérica, ha demostrado Nicaragua que su historia es únicamente un reflejo y que tiene un porvenir aún más brillante. En mi corazón y en el de cada uno de nosotros, quedará el recuerdo de esta visita, no como de un acto protocolar simplemente, sino de un abrazo fraterno entre dos pueblos hermanos que supieron estrechar sus corazones, que supieron estrecharse las manos.

Finalmente el Licenciado J. Fernando Juárez, Diputado y Presidente de la Comisión de Educación del Congreso de Guatemala, pronuncia su discurso: «Señor Presidente del Congreso; Señores Representantes: Es sumamente curioso y ha llamado poderosamente nuestra atención, que los organismos ejecutivos de los cinco países del Istmo Centroamericano, muestren su inquietud hacia la unidad de Centroamérica. Tengo la firme convicción, señores Representantes, de que el proceso de la integración de la Patria Grande, tiene que ser un punto preponderante en nuestros Congresos. Le decía a un Representante nicaragüense que tuvo la bondad de atenderme, que presenté en el seno del Congreso de Guatemala una iniciativa para que se dictara un punto resolutive en el

sentido de invitar a diez representantes de cada uno de los Congresos de los cinco países para que nos reuniéramos en algún lugar de Centroamérica y estudiáramos más la posibilidad de unificar las cinco parcelas. Esta iniciativa está en manos de una Comisión del Congreso y espero en las sesiones ordinarias venideras, contando con el apoyo de mis compañeros en el Congreso, que tienen un gran fervor unionista, tomé una resolución para hacer una realidad nuestro empeño de unificar nuestros cinco pueblos y lograr la unidad de Centroamérica.

Yo traigo, de parte del Congreso de mi patria, un saludo muy cordial para vosotros, pero en particular, señores Diputados, quiero dar un saludo emotivo y cariñoso para la señora Núñez de Saballos, que representando al pueblo de Nicaragua, que representando al pueblo de Masaya, representa a la mujer nicaragüense.

7o. Se levantó la sesión.

Camilo López Irlas
Presidente

Oscar Sevilla Sacasa, Lorenzo Guerrero
Secretario Secretario

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

VI. Seminario de Educación

No. 54

El Presidente de la República

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua al VI Seminario Interamericano de Educación, que se celebrará en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América, del 16 al 28 de junio próximo, en la forma siguiente: Jefe de la Delegación, Doctor René Schick, Ministro de Educación Pública. Delegados: Doctor Násere Habel López, Director General de Educación, y Doctor Jorge A. Montealegre, Consejero Comercial y Financiero de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Segundo: La trascripción del presente Acuerdo servirá a los señores nombrados, para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese.— Casa Presidencial.— Managua, Distrito Nacional, veintiséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.— LUIS A. SOMOZA D.— El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 15991—B/U Nº 589044—¢ 7.20

Por esta autoridad y este Despacho once mañana veintitrés corriente, venderánse martillo cien accio-

nes «Aceitera Corona, Sociedad Anónima», certificado acciones 72, comprendidas numeración de 4.785 a 4.884 inclusive.

Ejecución sentencia: Joaquín Cuadra Chamorro vs. José Ignacio González, fiador depositario José Ignacio González y Anita Liliana Porras de Levy, Compañía Limitada».

Dado Juzgado 1o. de lo Civil del Distrito.—Managua, siete Junio mil novecientos cincuenta y ocho. Las nueve de la mañana.—O. Carrasquilla.—Jorge Ramírez A., Srlo. 3 2

Nº 15904—B/U Nº 551237—¢ 6.56

Diez y media mañana veinte corriente, rematará se en este Despacho rústica de dos manzanas con café ubicada en Cañas Blancas esta jurisdicción, limitada: oriente, sucesión Ezequiel Sánchez; poniente, Joaquín Narváez; norte, Apolonio Ruiz; sur, callejón comúnero.

Base subasta: Diecisiete Mil Trescientos Sesenta Córdoba.

Ejecuta: José del Carmen Boza a Norberto Narváez.

Juzgado Distrito Civil.—Jinotepe, tres Junio mil novecientos cincuentiocho.—Víctor Román.—Leónidas Sánchez, Srlo. 3 2

Nº 15580—B/U Nº 537591—¢ 7.92

Once mañana dieciséis Junio próximo, subastará se local este Juzgado la parte que al señor Alejandro Moya corresponde en las siguientes propiedades: a) rústica limitada: oriente, César Sandoval, mediando camino; poniente, Leandro Lezama; norte, Hilario Carcache; y sur, Juan Lino Peinado; y b) terreno que linda: oriente, San Diego, mediando camino; poniente, Agustín Vásquez; norte, Agustín Vásquez, mediando camino; y sur, Juan Peinado. Ambas propiedades situadas comarca «San Diego», jurisdicción Dirlomo.

Ejecución: Lucrecia Moya.

Oyense oposiciones legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Granada, treinta Mayo mil novecientos cincuenta y ocho.—Edmundo Matus M., Srlo. 3 3

Nº 15575—B/U Nº 569696—¢ 7.08

Once mañana catorce corriente, rematará se urbana, Tipitapa, oriente, Emilio Bermúdez; poniente, Telésforo Vichez; norte, río Tipitapa; sur, Juana Rocha Urbana Tipitapa; oriente, Francisco Romero; poniente, terreno Municipal; norte, terreno Municipal; y sur, terrenos Municipal. Rústica: oriente, El Charco; poniente, señores Bolaños; norte, Rosendo Chamorro; sur, señores Bolaños.

Base: Nueve Mil Trescientos Córdoba.

Cesación comunidad, dueños Vicente y Miguel Sequeira.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, dos Junio mil novecientos cincuentiocho.—Carlos Martínez L., Srlo. 3 3

Nº 15567—B/U Nº 558607—¢ 6.88

Tres tarde trece de Junio mes entrante, rematará se local este Juzgado cerramiento como tres manzanas cabida, ubicado lugar Los Cerritos, sitio Lizuní esta jurisdicción cercado de alambre, lindante: oriente, camino real para laidrillo, predio Altamirano hermanos; occidente, sucesión Mariana Blandón; norte, sucesión Mariana Blandón; sur, Rosa Toruño.

Ejecución: Aristo Rodríguez Valdivia contra Calixto Sobalvarro.

Base: Doscientos Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local.—Estelí, veintiseis Mayo mil novecientos cincuenta y ocho.—Guillermo Sotomayor D., Srlo. 3 3

Nº 15883—B/U Nº 589027—¢ 11.76

Cuatro tarde próximo diecisiete Junio año en curso, local este Juzgado subastará se mejor pastor, dos predios urbanos que forman uno solo, situados en la intersección de la tercera avenida noreste y la cuarta calle noreste, barrio de Catedral de esta ciudad, dentro de los linderos generales siguientes: norte, predio del doctor Leopoldo Argüello Barreto; sur, calle enmedio, Domingo Salinas; este, Emilia Reñazco; poniente, avenida enmedio, Marcelino López Callejas; mide treinta y una varas frente a la avenida por diez y seis varas frente a la calle o sean cuatrocientas noventa y seis varas cuadradas; construcción casa de cañón de dos pisos, que mide catorce varas de frente a la avenida y nueve varas y veinticinco pulgadas a la calle, de taquezal con corredor.

Ejecución: Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua contra Juana López Meza.

Base de la subasta: Cuarenta Mil Córdoba

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. Las cinco de la tarde.—Franco H. Borgen.—José Alej. Salinas C., Srlo. 3 3

Nº 15563—B/U Nº 584084—¢ 8.68

Once y media de la mañana martes dieciséis Junio este año, subastará se en este Juzgado predio rústico ubicado sitio de Hato Grande, comarca Chacrasca esta jurisdicción, dividida en dos lotes, uno de dos manzanas y media de extensión que linda: oriente, Antonio García; poniente, Rogerio Baldizón; norte, Antonio García; y sur, David Paz y otro lote de trece manzanas y media de extensión, lindante: oriente, Juan Félix Pineda; poniente, Pablo Granera Sandoval y Antonio García; norte, Antonio García y Juan Félix Pineda; y sur, José María Guido.

Ejecuta: Anibal Altamirano Montalván a Juan Félix Pineda.

Base posturas: Nueve Mil Seiscientos Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, veintinueve Mayo mil novecientos cincuentiocho.—R. Oscar Santos, Secretario. 3 3

Nº 15566—B/U Nº 558608—¢ 9.44

Once mañana diez y siete Junio mes entrante, rematará se local este Juzgado cerramiento como sesenta manzanas cabida, ubicado sitio ejidal Condega lugar La Pita, cercado alambre y madera, lindante: oriente, predio Domingo Cruz Tercero; poniente, predio Feliciano Calderón y Santos Villarreina; norte, Humberto Zeledón y Rubén Díaz; y sur, Jesús Martínez Cerramiento como cinco manzanas terreno ejidal Condega lugar La Pita, lindante: oriente, Ramón Chavarría; poniente, Domingo Cruz Tercero; norte, Humberto Zeledón; y sur, Bernardo Quevara. Cerramiento como cuatro manzanas terreno ejidal Condega La Pita, lindante: oriente, sucesión los Chacón; poniente, Domingo Cruz Tercero y Bernardo Quevara; norte, Domingo Cruz Tercero; sur, Bernardo Quevara.

Ejecución: Rosaipina Hernández Lanuza contra Benjamín Aráuz.

Base: Seis Mil Ochocientos Cincuenta Córdoba.

Juzgado Distrito Civil.—Estelí, veintisiete Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Calixto Gutiérrez, Srlo. 3 3

Nº 15581—B/U Nº 557522—¢ 7.20

Once mañana veinticuatro Junio próximo corriente, subastará se este Juzgado dos fincas situadas Nancimi jurisdicción Tola. a)—Cuatro manzanas, limitada: oriente, Ciriaco Cortez; poniente, Julio Gutiérrez; norte, herederos Catarino Mora. terrenos Juan Bustos; sur, Norberto Noguera. b)—Doscientas varas frente fondo correspondiente, limitada: poniente, Diego Santiago Ruiz; norte, Palma de

Obando; oriente, Teodoro Bustos; sur, Manuel Bustos.

Ejecución: Juana Avilés contra Martín Outlérez.
Base: Tres Mil Cien Córdoba.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, treintuno Mayo mil novecientos cincuentiocho.—Moisés S. Cole, Srío. 3 2

Nº 15582—B/U Nº 575363—¢ 7.80

Diez mañana veinticinco Junio año corriente, local este juzgado subastaráse mejor postor finca rústica ubicada en «Guasaca» esta jurisdicción, noventa y tres hectáreas y fracción extensión, terreno propio, conteniendo diversas mejoras, lindante: oriente, terreno ocupado por Francisco Hernández; poniente, camino real; norte, comunidad indígena; y sur, Francisco Hernández.

Ejecuta: Empresa Agrícola Sociedad Anónima a Eduardo Emilio Montecalegre.

Base remate: Cincuentum Mil Quinientos Cuatro Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, veintinueve Mayo mil novecientos cincuentiocho.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme.—Matagalpa, treintuno Mayo mil novecientos cincuentiocho.—Julio C. Mendoza, Srío. 3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 15552—B/U Nº 567680—¢ 7.36

Ramona Osejo de Gutiérrez, solicita Título Supletorio de una casa y su correspondiente solar situados en la población de Villanueva, la casa tiene forma de cañón, mide diez varas de norte a sur; solar mide treintiseis varas por treintiseis de fondo, lindante: oriente, predio de Antolín Avilés; poniente, el de Aquileo Osejo; norte, los de Elena Jarquín; sur, calle en medio, el de Rosita Osejo.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil del Distrito.—Chinandega, veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Mariano Santamaría D., Secretario. 3 1

Nº 15528—B/U Nº 493819—¢ 6.80

Eduardo y Simón López, solicitan Título Supletorio solar y casa cantón El Calvario esta ciudad, mide y linda: oriente, treintinueve varas, con Rosa Quiroz; poniente, cuarenticuatro varas, con Ronald Castillo y Maura Rojas, calle; norte, treintitrés varas, con Rosa Quiroz, calle; sur, treintiseis varas, con Julián Herrera.

Estímalo: Doscientos Córdoba.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado Local Civil.—Nandame, veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—José Ma. Castillo N., Srío. 3 1

Nº 15527—B/U Nº 511972—¢ 6.92

Luis Felipe Solano Castro, solicita Título Supletorio de treinta varas frente por cincuenta fondo cercado piedras propias, cultivado, cocos, chahuite, café, situado calle ronda sur esta ciudad, lindante: oriente, Agustina García; occidente, Agustín Castillo; norte, Juliana de Zúñiga, calle en medio; sur, José María García, quebrada en medio.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Esquipulas, veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Enrique Molina M.—Pablo Martínez, Srío. 3 1

Nº 15512—B/U Nº 557339—¢ 6.00

María Espinosa de Morales, solicita Título Supletorio finca rústica jurisdicción Potosí, tres y media manzana, limitada: norte, terreno de Agustín Cerda; sur, Agustín Cerda; oriente, Josefa Catalina Es-

pinosa; poniente, Josefa Catalina Espinosa, callejón José Brenes.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, dieciseis Mayo mil novecientos cincuentiocho.—Moisés S. Cole, Srío. 3 1

Nº 15511—B/U Nº 557340—¢ 6.08

Catalina González Barberena, unión Pedro Joaquín, Elías y Engracia Chavarría, solicitan Título Supletorio finca rústica jurisdicción Moyogalpa, seis manzanas con casa, limitada: oriente, Santiago Quadamuz; poniente, Francisco Guzmán, camino; norte, Lisímaco Amador, Rafael Duarte; sur, camino Trigueros.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, quince Abril mil novecientos cincuentiocho.—Moisés S. Cole, Srío. 3 1

Nº 15510—B/U Nº 568574—¢ 7.68

Arsenio Rocha, este domicilio, presentose este Juzgado, solicitando que previos los trámites de ley, se le extienda Título Supletorio a su favor predio rústico ubicado lugar Las Lajitas, sitio La Concepción jurisdicción La Trinidad, cuarenta varas en cuadro extensión, cercado alambre, contiene casa habitación, lindante: norte, Silveria Ruiz; sur, Perfecto Escoto; este, Carretera Panamericana; oeste, José Antonio Salinas.

Estímalo: Un Mil Córdoba.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, diez y media mañana, veintidos Mayo mil novecientos cincuenta y ocho.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 1

MARCAS DE FABRICAS

Nº 15342—B/U Nº 566656—¢ 7.24

Cheesebrough-Pond S' Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

FRENESI

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., diez de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 15343—B/U Nº 566656—¢ 7.80

Sunbeam-Talbot Limited, de la ciudad de Coventry, Condado de Warwickshire, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

SUNBEAM

Para: Vehículos de motor, chasis y armazones de vehículos de motor y partes y accesorios de estos productos pero sin abarcar motocicletas y carros laterales y sus partes, Clase 22, (Vehículos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., diez de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 15344—B/U Nº 566658—¢ 7.36

Cushman motor Works, Inc., de la ciudad de Lincoln, Condado de Lancaster, Estado de Nebraska,

Estados Unidos América mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

CUSHMAN

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 22, (Vehículos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., diez de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Of., Mayor. 3 3

Nº 15345—B/U Nº 566658—\$ 7.40

Pro-Phy-Lac-Tic Brush Company, de la ciudad de Northampton, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DOUBLE DUTY

Para: Cepillos de dientes Clase 32, (Escobas, Cepillos y Scaudidores o Plumeros).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintitres de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 15346—B/U Nº 566659—\$ 7.60

Ronson Corporation, de la ciudad de Newark, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

RONSONOL

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 8, (Productos Químicos Industriales), Particularmente Incluyendo Combustibles para Encendedores de Cigarrillos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintitres de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 15347—B/U Nº 566659—\$ 7.40

The Dow Chemical Corporation, de la ciudad de Midland, Estado de Michigan, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

NARLENE

Para: Todos los productos comprendido en la Clase 8, (Productos Químicos Industriales), Particularmente Incluyendo Intoxicante Químicos y Formulaciones de ellos que Incluyen productos orgánicos conteniendo fósforo para usarse, como parasitocida, especialmente como insecticida.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintitres de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Of., Mayor. 3 3

Nº 15348—B/U Nº 566660—\$ 7.36

American Cyanamid Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ACRONIZED

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 49, (Alimentos y sus Ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinte y uno de Abril mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 15349—B/U Nº 566660—\$ 7.44

Olin Mathieson Chemical Corporation, de la ciudad y Estado New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DUMOGRAN

Para: Preparaciones conteniendo hormonas, vitaminas y minerales, Clase 9, (Productos Medicinales Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinte y uno de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Of., Mayor. 3 3

Nº 15350—B/U Nº 566661—\$ 7.80

American Home Products Corporation, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DRISTAN

Para: Una preparación medicinal para el tratamiento sintomático de enfermedades de las vías respiratorias, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 15351—B/U Nº 566661—\$ 8.40

N. V. Philips, Gloeilampenfabriken, de la ciudad de Eindhoven, Holanda, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

PHILISHAVE

Para: Aparatos eléctricos, aparatos eléctricos de afeitado y partes componentes de todos estos artículos.—Clase 24.—Cuchillas para navajas de seguridad y aparatos de seguridad para afeitado, cuchillas y miembros cortantes para aparatos eléctricos de afeitado.—Clase 26.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diecinueve de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

CITACIONES

Nº 15884—B/U Nº 589028—\$ 9.00

Cítase por primera vez a los Accionistas de la Compañía de Seguros «La Vida Mundial, S. A.», para una reunión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el Jueves 3 de Julio a las 7 1/2 de la noche en punto en el local de la Compañía situado frente al costado sur del Palacio de Comunicaciones con el objeto de:

1º—Discutir reformas en los Estatutos.

2º—Reponer miembros faltantes de la Junta Directiva.

3º—Informar sobre la marcha de los negocios sociales.

La presente convocatoria se hace de acuerdo con la cláusula octava de la Escritura Social y el capítulo 111 de los Estatutos de dicha Compañía.—Santiago Vega Villavillencio, Secretario.

3 2

No 15892—B/U No 589046—C 7.00

En mi carácter de Secretario de la Junta Directiva de la «Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A.», me permito citar a todos los socios de dicha Compañía, para la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 30 de Junio próximo, a las 8 de la noche en las oficinas de la Compañía en esta capital.

Managua, D. N., 9 de Junio de 1958.

Oscar Sevilla Sarasa
Secretario

3 2

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No. 15560—B/U No. 589019 C\$5.00

Casta María Parrales González (llamada también Candida Rosa) solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el señor Leandro Parrales González, hermano legítimo; en unión de su hermano Horacio; y de los hijos legítimos del causante: Julio César, Gloria y Sebastián Castro Parrales, y Berta Ortiz Parrales; Emilio Calero y Elmo Pavón Parrales: indica como bienes: a) finca rústica jurisdicción San Marcos, veintiuna manzana, limita: Oriente, sucesión Juan Baltodano, Poniente, Estanislao Soto; Norte, Teodoro Hernández; Sur, Francisco Rosles; b) rústica jurisdicción San Marcos: nueve manzanas, Oriente, Francisco Callejas; Norte y Poniente, Leandro Parrales; Sur, camino; y c) Urbana, linda: Oriente y Norte, calles públicas; Poniente, Mercedes Cruz; Sur, Juan Manuel Cruz, en Diriamba.

Quien tuviere derecho, opóngase término de ley.

Dado Juzgado Distrito.—Diriamba, veintidós abril mil novecientos cincuenta y ocho.—A. Solórzano Gómez.—A. Outiérrez C.—Srio.

Es conforme.—A. Outiérrez C., Srio.

1

No. 15901—B/U No. 589047 C\$5.00

Francisca Solís viuda de Sevilla, Petrona Solís de Alvarez y María del Carmen Solís, solicita decláreseles herederas únicas y universales de su hermano don Pedro Solís Bello.—Señalan bien: finca ubicada Sabana Grande localizada esquina sur-Oeste finca matriz y linda: y mide: norte, lote prometido vender a Concepción Cruz, treinta y seis varas; occidente calle enmedio Ercilia Sotomayor treinta y tres varas de Sur a Norte; Sur, calle enmedio Manuel Garibo cuarenta varas de Occidente a oriente Ramón Leonidas Sunsin treinta varas de sur a norte inscrito este Registro Público Propiedad inmueble Sección Derechos Reales número veinticinco mil quinientos cuarenta y dos, tomo trescientos treinta folio ciento treinta y uno asiento primero.

Opóngase término legal quien tenga derecho.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, cinco Junio mil novecientos cincuenta y ocho.—Fran. H. Borgen.—Thelma Sánchez O., Srio.

1

No. 15481 - B/U No. 557375 C\$3.56

Natalia Mejía de Suárez, solicita decláresele heredera sucesión intestada José Dolores Suárez Díaz, como cesionaria derechos hereditarios Francisco, Augusto, Faustino Suárez Díaz, Mariana Suárez Díaz de Abaunza, María Josefa Suárez Díaz, en unión Arturo Suárez como representante su madre Leopoldina Suárez de Rodríguez y Benicio e Ismael Suárez Díaz propios nombres, de todos los bienes, derechos y acciones de mencionada Sucesión.

Oponerse término legal.

Secretaria Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintitrés Mayo mil novecientos cincuenta y ocho.—Moisés S. Cole, Srio.

1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día	C\$ 0.20	Por trimestre . .	C\$ 15.00
Número retrasado	C\$ 0.30	Por semestre . .	C\$ 25.00
Por mes	C\$ 5.00	Por año	C\$ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre	US\$ 6.00
Por año	C\$ 11.00

Por la publicación de clásicos, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a la Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.